



292 290

CARTA N°003-2024-AS-10-2024-1

A : C.P.C. MARIO MÁXIMO ROMISONCCO HUAUYA
Director de la Oficina de Administración

DE : ING. EDGAR LUIS PACHECO PEDROZA
Presidente Titular del Comité de Selección

ASUNTO : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : AS-SM-10-2024-CS/DRA-1



SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998

FECHA : Huacho, 22 de julio de 2024

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez cumplo con informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación del “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998**”, para lo cual se manifiesta lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF.
- 1.2. Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N°1444.
- 1.3. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Que, mediante **MEMORANDUM N°374-2024-GRL-GRDE-DRAL/OA** de fecha 27 de junio de 2024, el Director de la Oficina de Administración **Aprueba** el Expediente de Contratación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es el “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998**”.
- 2.2 Que, mediante **MEMORANDUM MÚLTIPLE N°055-2024-GRL-GRDE-DRA/OA** de fecha 08 de julio de 2024, el Director de la Oficina de Administración **Aprueba** la conformación de Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es el “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998**”.
- 2.3 Que, mediante **MEMORANDO N°398-2024-GRL-GRDE-DRA/OA** de fecha 10 de julio de 2024 el Director de la Oficina de Administración **Aprueba** las Bases Administrativas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DRA

DIRECCION

REGIONAL DE

AGRICULTURA

291
289

contratación es el "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998".

2.4 Que, con fecha 10 de julio de 2024, se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es el "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998".

Cronograma			
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Convocatoria	10/07/2024	10/07/2024	
Registro de participantes (Electrónica)	11/07/2024 00:01:00	18/07/2024 23:59:00	
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	11/07/2024 00:01:00	12/07/2024 23:59:00	
Abricación de consultas y observaciones (Electrónica)	15/07/2024	16/07/2024	
Integración de las Bases	16/07/2024	16/07/2024	
ATRAVE DEL SEACE (LIMA / HUAURA / HUACHO)			
Presentación de ofertas (Electrónica)	19/07/2024 00:01:00	19/07/2024 23:59:00	
Evaluación y calificación	22/07/2024	22/07/2024	
ATRAVE DEL SEACE (LIMA / HUAURA / HUACHO)			
Cloramiento de la Basez Pro	22/07/2024 00:00:00	22/07/2024	
ATRAVE DEL SEACE (LIMA / HUAURA / HUACHO)			

III. ANÁLISIS:

3.1 Que, durante la etapa de registro de participantes (Electrónica), según cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10406330481	ARIAS LUIS JOEL AURELIO	16/07/2024
2	Proveedor con RUC	20538798534	HERMES GROUP SAC	16/07/2024
3	Proveedor con RUC	20547471360	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	18/07/2024
4	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E	11/07/2024
5	Proveedor con RUC	20612099678	YCEXCA RENTAL E.I.R.L.	12/07/2024

3.2 Que, durante la etapa de presentación de ofertas (Electrónica), según cronograma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el 19/07/2024, **NO se presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE**, la cual se muestra a continuación:

3.3 Que, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando durante el desarrollo de estos: (i) **no se recibieron ofertas**, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

3.4 En ese contexto, respecto a la declaratoria de desierto, en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente:

65.2. "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

IV. CONCLUSIONES:

4.1 Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en vista de que **no existe ninguna oferta válida para continuar con las**



288
290

etapas correspondientes este comité de selección por unanimidad determinó declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria** cuyo objeto de la contratación es el “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998**”.

4.2 Asimismo, antes de una nueva convocatoria, se recomienda que se proceda a derivar el expediente de contratación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/DRA – Primera Convocatoria**, a la Dirección de Proyectos Agrarios en calidad de área usuaria, para que nos comunique si persiste la necesidad del requerimiento y de ser el caso determinar las posibles causales que conllevaron la declaratoria del desierto que causaron la no culminación del procedimiento de selección o en su defecto reformulen el requerimiento para la contratación del “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 190 HP A MAS, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180 HP A MAS, ECAVADORA SOBRE NEUMATICOS DE 180 HP A MAS, RETROEXCAVADORA 75 HPA A MAS, CAMION VOLQUETE DE 10M3 A MAS) PARA LA EJECUCION DE LA META 009, SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA RIEGO EN EL SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES-OYON-LIMA CON CUI N°2242998**”.

4.3 Se adjunta Acta de Declaratoria de Desierto.

Es todo por cuanto informo a Usted, para los fines que estime conveniente y atención.

Atentamente,

.....
ING. EDGAR LUIS PACHECO PEDROZA
Presidente del Comité de Selección
Miembro Titular